INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA 20/16
SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LAS DIFERENTES TERMINALES PORTUARIAS
ID 318395

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez y seis días del mes de noviembre del 2016, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación de la CD 20/16, a los efectos de realizar el estudio y análisis de las propuestas presentadas en el marco del presente llamado y emitir el Informe Final en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, en el cual se recomendará la adjudicación de la oferta más conveniente a los intereses de la Institución.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 0268/16 de fecha 27 de setiembre de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: representante de la Asesoría Jurídica, Rossana Guerrero Ferreira; representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, Damián Ferreira Martínez; y representante de la Gerencia de Obras, Graciela Alvarenga Torales.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

2. Antecedentes

a) Nº de PAC: 318395
b) Disponibilidad presupuestaria: Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en el Tipo de Presupuesto 3 Programas de Inversión, Objeto de Gasto 240, FF 30 del presupuesto para el ejercicio fiscal 2016.
c) Publicación: En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 14 de octubre de 2016.

Se han cursado las siguientes invitaciones:

- Carlos Rubén Avalos Quintana, RUC 1465145-9
- FUMISA S.A., RUC 80018674-5
- FUMISAN S.A., RUC 80022328-4
- CHASE RODRIGUEZ HECTOR MIGUEL - EIRL, RUC 80044062-5
- C & R EXPORT-IMPORT S.R.L., RUC 80014406-6

Fue remitida y publicada la Adenda 1, en el SICP.

3. Acto de apertura de ofertas

El día 27 de octubre de 2016 a las 10:00 Hs., según lo mencionado en el procedimiento previsto por el Art. 24º "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la ANNP, sitio en El Paraguayo Independiente y Colon de la Ciudad de Asunción, contándose con la presentación de 6 (seis) propuestas, pertenecientes a las siguientes firmas:

Nº de Orden	Empresa Oferente	Monto de la Oferta
1	Tayi Fumigaciones, Oscar Waldemar Aguiar Barrios	36.236.014
2	Fumipro, Diego Rafael Beconi Ochipinti	25.830.076
3	Agro Abasto EIRL, Héctor Miguel Chase Rodríguez	32.360.000
4	Conasa SRL.	21.188.032
5	JD Servicios, Jorge Daniel Arguello Aquino	23.200.000
6	Vanguardia, Eva Natalia Pareyra Acosta	24.000.000

El representante de la firma Fumipro deja constancia que:

- La empresa Vanguardia, JD Servicios y Conasa presentan su oferta muy por debajo del 30% referencial, certificado de origen no presenta Conasa.

Los demás representantes no dejan observaciones sobre las ofertas verificadas.

4. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta Invitación y anexos, basado en la planilla de especificaciones técnicas se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

Documentos - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	**Tayi**	**Fumipro**	**Agro Abasto**	**Conasa SRL**	**JD Servicios**	**Vanguardia**
a) Formulario de Oferta	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a lo dispuesto en el numeral 2) del Art. 61 del decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de las planillas presenta errores aritméticos.

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, según el siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESA	PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO
1	Conasa SRL.	21.188.032
2	JD Servicios, Jorge Daniel Arguello Aquino	23.200.000
3	Vanguardia, Eva Natalia Pareyra Acosta	24.000.000
4	Fumipro, Diego Rafael Beconi Ochipinti	25.830.076
5	Agro Abasto EIRL, Héctor Miguel Chase Rodríguez	32.360.000

6. Aplicación del margen de preferencia

Teniendo en cuenta que solo la firma JD Servicios ha presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), de conformidad a la Ley 4558/11, se ha solicitado a las demás firmas oferentes, a través de nota en fecha 18 de noviembre de 2016, para la aplicación del margen de preferencia correspondiente.

Al respecto, en respuesta a dicha solicitud, la firma VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta ha remitido el Certificado de Origen Nacional requerido, por lo que se procede a la aplicación del 20% de Margen de Preferencia establecido.

Conforme a las planillas de precios presentadas, resulta ser que las Empresas **Conasa SRL**, **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**, **Vanguardia de Eva Natalia Acosta**, y **Fumipro de Diego Rafael Beconi Ochipinti** presentaron ofertas por debajo del 30 % del valor estimado por la convocante, por lo cual, considerando lo detallado en el ANEXO B # 20 Inc. b) **Análisis de Precios Ofertados,** solicitamos a las empresas mencionadas a presentar en la brevedad posible la composición de los precios ofertados.

7. Análisis de precios ofertados

Conforme a las resoluciones de la DNCP Nº 956/16 y 1173/2016 este Comité ha analizado los precios ofertados, después de la aplicación del margen de preferencia nacional resultó:

ORDEN	EMPRESA	PRECIO TOTAL - IVA INCLUIDO
1	JD Servicios, Jorge Daniel Arguello Aquino	23.200.000.-
2	Vanguardia, Eva Natalia Pareyra Acosta	24.000.000.-
3	Conasa SRL.	25.425.638.-
4	Fumipro, Diego Rafael Beconi Ochipinti	30.996.091.-
5	Agro Abasto EIRL, Héctor Miguel Chase Rodríguez	38.832.000.-

La oferta más baja corresponde a la Firma JD Servicios, por lo cual el comité de evaluación, de conformidad a lo establecido en el Art. 61 del Dto. 21.909, pasa a verificar los documentos de carácter formal.

8. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación y Anexos:

8.1 Capacidad legal:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**JD Servicios**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes -RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes..	No aplica

8.2 Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Capacidad Técnica	**JD Servicios**
a) Certificado de Registro del Regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico) perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), DIGESA (Dirección General de Salud).	Cumple
b) Certificado de registro de la Entidad Comercial expedido por el MSP y BS/DIGESA Y SENAVE (Servicio Nacional de Calidad Vegetal y de Semillas), debiendo presentar las copias autenticadas de los registros correspondientes.	Cumple
c) Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP y BS, anexando las copias autenticadas de los registros correspondientes y de acuerdo a la planilla inserta en el Anexo C de las Especificaciones Técnicas.	Cumple
d) Habilitación del personal fumigador expedido por el MSP y BS, DIGESA.	Cumple

e) Constancia de inscripción expedido por la SEAM – Licencia Ambiental expedida por la SEAM.	Cumple

8.3 Experiencia

Otros Documentos	**JD Servicios**
a) Copias de Contratos ejecutados y/o facturas presentadas por los oferentes que demuestren la prestación de los servicios objeto de la presente licitación a instituciones públicas o privadas durante los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015).	Cumple
b) Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	Cumple

Conforme a los criterios de calificación establecidos en la Carta Invitación se procedió a verificar que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

Documentos	**JD Servicios**
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprometido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03	CUMPLE
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Articulo 40.	Sin registros
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	Sin registros

9. Recomendación de adjudicación

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los artículos 58 al 63 del decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación recomienda Adjudicar, por ser la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder los compromisos asumidos, a la firma **JD Servicios, Jorge Daniel Arguello Aquino, RUC 3378226-1**, para el "Servicio de Fumigación para las Diferentes Terminales Portuarias" Por el monto total de: veinte y tres millones, doscientos mil guaraníes (Gs. 23.200.000)

Damián Ferreira Martínez	***Rossana Guerrero Ferreira***	***Graciela Alvarenga Torales***
Unidad Operativa de Contrataciones	Asesoría Jurídica	Gerencia de Obras